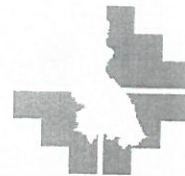




GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL N° 0211-2024-GR.CAJ/CHO.

Chota, 25 de octubre 2024

VISTO:

OFICIO N° 325-2024-GR-CAJ-GSRCH-OSRA/ULPF, DE FECHA 25/10/2024, ANEXO N° 01.

CONSIDERANDOS:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 15.1 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, cada entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 05-2024-GR.CAJ/CHO, de fecha 16 de enero 2024, se Aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2024, incluyendo cuarenta (40) Procedimientos de Selección detallados en el ANEXO N° 01, que formo parte integrante de la indicada Resolución.

Que, mediante Resolución de Gerencia Sub Regional N° 0112-2024-GR.CAJ/CHO, de fecha 20 de junio 2024, se Aprobó la Primera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2024, incluyendo doce (12) Procedimientos de Selección detallados en el ANEXO N° 01, que formo parte integrante de la indicada Resolución.

Que, mediante Resolución Gerencia Sub Regional N° 0173-2024-GR.CAJ/CHO, de fecha 23 de agosto 2024, se Aprobó, la Segunda Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota para el año fiscal 2024, con el propósito de **INCLUIR** Un (01) Procedimientos de Selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2024, de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, mediante Resolución Gerencia Sub Regional N° 0191-2024-GR.CAJ/CHO, de fecha 01 de octubre 2024, se Aprobó, Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota para el año fiscal 2024, con el propósito de **INCLUIR** Seis (06) Procedimientos de Selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2024, de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que "luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019 OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, en adelante la Directiva, respecto a la modificación del Plan Anual de Contrataciones, señala que éste puede ser modificado en cualquier momento durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones.

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la Directiva establece que "toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el Funcionario a quien se le haya delegado la aprobación de la modificación del PAC.

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva, señala que es de aplicación para toda modificación del PAC, lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe

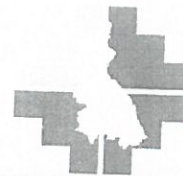


Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, mediante el documento del visto, la Unidad de Logística y Patrimonio Fiscal, solicita aprobar la Tercera Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2024, con el propósito de incluir Siete (07) Procedimiento de Selección al Plan Anual de Contrataciones de Ejercicio 2024, de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme a lo señalado en el citado documento y Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente resolución.

Que, conforme a lo expuesto y la normatividad descrita, es necesario aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota, para el año fiscal 2024, a fin de Incluir Siete (07) Procedimientos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de Ejercicio 2024, conforme a lo señalado en el anexo de la presente resolución.

El Gerente Sub Regional de Chota, en mérito y en uso de las facultades conferidas por la Ley 27783- Ley Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria; Ley N° 27902, Reglamento de Organización y Funciones de la Entidad; Resolución Ejecutiva Regional N° D145-2024-GR-CAJ/GR, de fecha 30 de abril 2024.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Gerencia Sub Regional Chota para el año fiscal 2024, con el propósito de **INCLUIR** Siete (07) Procedimientos de Selección del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio 2024, de la Gerencia Sub Regional de Chota, conforme se detalla en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER, que la Unidad de logística y Patrimonio Fiscal, dentro del plazo legal **publique** la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado (SEACE), y portal de la Entidad, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO TERCERO. – DISPONER, la publicación de la presente Resolución y su Anexo en el Portal Institucional de la Gerencia Sub Regional Chota, para su difusión.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA
01/05/24
Ing. Marco Antonio Vargas Vásquez
GERENTE SUB REGIONAL



076-602119



www.gsrchota.gob.pe
tramite@gsrchota.gob.pe



Jr. Sagrado Corazón de Jesús
N° 620 Chota - Cajamarca

Nº DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN	NRO SEGÚN EL PAC	DESCRIPCIÓN	TIPO DE SELECCIÓN	CANT. ITEMS	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	VALOR ESTIMADO	MES PREVISTO
1	60	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P.P. SANTA CRUZ DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	LICITACIÓN PÚBLICA	1	RECURSOS DETERMINADOS	6,350,065.44	OCTUBRE
2	61	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "REMODELACION DE AULA DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA; ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE AULA; EN EL(LA) I.E.S.P.P. SANTA CRUZ DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	194,931.87	OCTUBRE
3	62	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 10892 JOSE FREDESINDO VASQUEZ ACUNA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA".	LICITACIÓN PÚBLICA	1	RECURSOS DETERMINADOS	9,247,003.10	NOVIEMBRE
4	63	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA SUPERVISIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO EN LA I.E.P. 10892 JOSE FREDESINDO VASQUEZ ACUNA CHALAMARCA, DISTRITO DE CHALAMARCA - CHOTA - CAJAMARCA".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	431,024.50	NOVIEMBRE
5	64	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. CIRILO SANCHEZ CABREJOS EN EL CENTRO POBLADO MITOPAMPA, DISTRITO DE SANTA CRUZ, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	481,824.50	NOVIEMBRE
6	65	CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE COBERTURA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS; EN EL(LA) I.E. VENCEDORES 2 DE MAYO EN EL CENTRO POBLADO PULAN, DISTRITO DE PULAN, PROVINCIA SANTA CRUZ, DEPARTAMENTO CAJAMARCA".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	555,824.50	NOVIEMBRE
7	66	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO: "CREACION DEL PUENTE CARROZABLE CRUCE LA RAMADA, SECTOR BOCATOMA, DISTRITO DE LLAMA - CHOTA - CAJAMARCA".	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	1	RECURSOS DETERMINADOS	230,450.00	NOVIEMBRE

